

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2454/22

## AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

## ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos n.º 3/2022 por suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería, aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario de fecha 13 de septiembre de 2022 y no habiendo sido presentada reclamación alguna, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobado, y se hace público el resumen por capítulos del expediente de modificación de créditos arriba reseñado:

## ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Incorporación Remanentes	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
165- 21000	Mantenimiento Alumbrado Público	4.000,00	0,00	3 000,00	0.00	0,00	7.000,00
165- 22100	Suministro energía eléctrica ALUMBRADO PUBLICO MINGORRIA	13.700.00	0.00	13000.00	0,00	0,00	26.700,00
165- 22101	Suministro Alumbrado Público ZORITA	1.000.00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	2.300.00
171- 21000	Mantenimiento PARQUES Y JARDINES	8.000,00	0,00	10.000,00	0.00	0,00	13 000.00
338- 22609	Actividades Culturales, deportivas y Festejos	25000,00	0,00	15.000.00	0.00	0,00	40 000,00
450- 21000	Mantenimiento Infraestructuras	15.000.00	0,00	13 000,00	0,00	0,00	28 000,00
450- 22199	Material, suministros y otros	19.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	34 000,00
50- 22699	Otros gastos diversos.	2.000,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	3.500,00



920- 22700	Limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	7.600,00	0,00	7600,00
920- 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00	0.00	4.500	0,00	0,00	14.500,00
933- 62200	Acondicionamiento Local Municipal	0,00	0,00	0,00	17.339,30	0,00	17.339,30
	TOTALES	97.700,00	0,00	76.000,00	24.939,30	0,00	193.939,30

FINANCIACIÓN: La financiación de las anteriores Partidas de Gastos se corresponden con el siguiente detalle de ingresos:

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Créditos BAJAS	Créditos Finales
31200	SERVICIOS EDUCATIVOS (GUARDERÍA)	3.500,00	3.500,00	0,00	7.000.00
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	81.000,00	9.650,00	0.00	90.650.00
60000	VENTA DE SOLARES	10,00	17.339.30	0,00	17.349,30
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	14.300,00	70.750,00	0,00	85.050,00
	TOTALES	98.810,00	101.239,30	0,00	200.049,30

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Mingorría, 11 de noviembre de 2022.

El Alcalde, Juan Ignacio Sánchez Trujillano.